

290



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

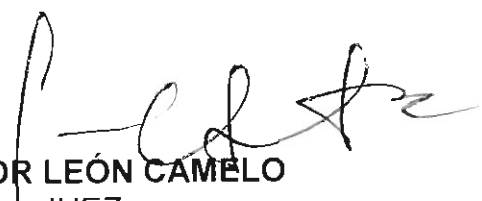
Bogotá D.C., 09 DIC 2020

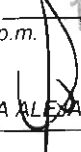
Exp. 110014-003-049-2017-01659-00

De conformidad con lo solicitado por la auxiliar de la justicia en el escrito que precede, por ser procedente el Juzgado, Dispone:

Por Secretaría y a través del correo electrónico institucional, proceda a remitir a los juzgados civiles, laborales y de familia, el oficio No. 353 del 19 de enero de 2018, así como a diligenciar a través de medios virtuales los oficios dirigidos a CIFIN y a DATA CREDITO (FIs 30 y 31).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 53, hoy 09 DIC 2020, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEXANDRA SERNA ULLOA

CB